Organiza:

anowe



Beneficios y ventajas de nuestro sistema colectivo para empresas del sector agropecuario

Ponente: José Vicente Ronda, Director General AEVAE

08 de Abril 2024

AEVAE. Punto de partida en 2015

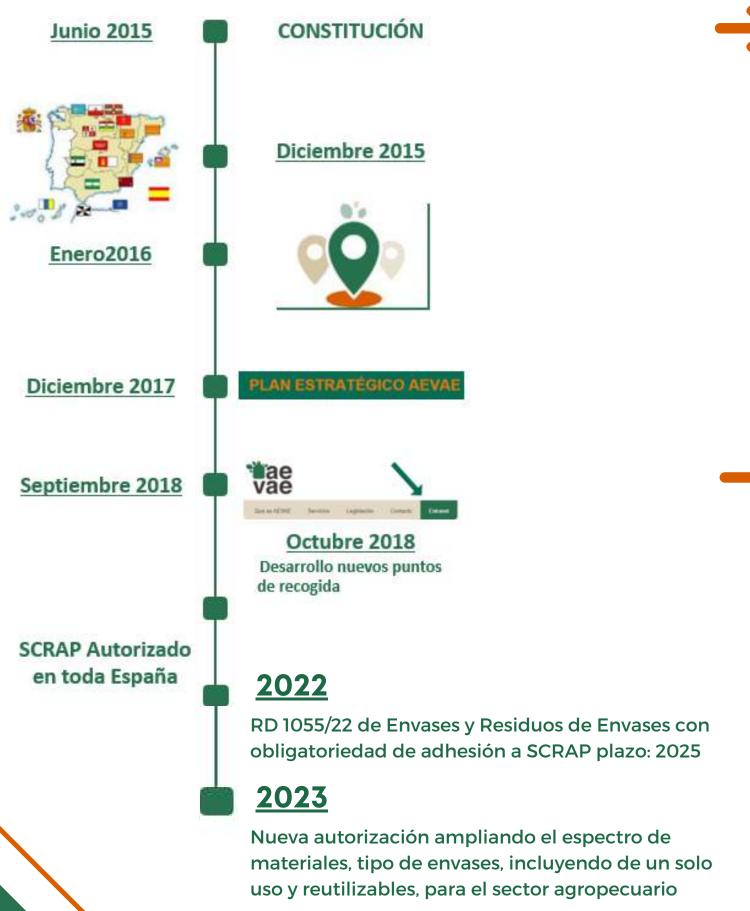
Demanda por parte de los agricultores

Ámbito normativo:

- Europeo
- Nacional



AEVAE. Principales hitos.





Se anticipó a las obligaciones que ahora exige el RD 1055/22

VISIÓN

Ser el sistema de gestión de residuos agropecuarios referente en el fomento del desarrollo sostenible.

MISIÓN

Desarrollar un sistema de gestión de residuos de envases agropecuarios basados en la **eficiencia**, en el cumplimiento legal y en la sostenibilidad.

\rightarrow

PROPUESTA DE VALOR

- Servicio al agricultor y ganadero (usuarios finales)
 - Distintos puntos de recogida: distribución, colaboración con entidades locales, grandes explotaciones, recogidas itinerantes, etc.
- Eficiencia:
 - Costes proporcionales: Modelo HEURA.
 - Puntos de recogida según necesidades y demanda.
 - Modelos innovadores con los proveedores.
 - Digitalización (plataforma y software propio).
 - Alineación de datos para declaración al Ministerio.

AEVAE. ¿Qué es?

Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor para fabricantes, envasadores y distribuidores de productos de uso agrícola profesional y ganadero, que garantiza la recogida y la trazabilidad de la correcta gestión de los residuos de envases comerciales e industriales, de tipo primarios, secundarios y terciarios, de un solo uso y reutilizables, de diversos materiales.

- + 150 marcas adheridas, la empresas adheridas son socios de pleno derecho desde el momento de su adhesión.
- + 1000 puntos de recogida cubren el territorio nacional.





































































































































DADELOS

CHEMICROP































PLYMAG









novasys







































Estrecha colaboración con asociaciones, cooperativas y otras entidades que apoyan el sector agropecuario y el del sector del envase y embalaje:



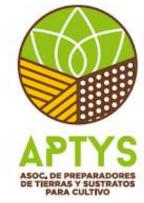
























Nuevos tipos de envases: primarios, secundarios y terciarios de un solo uso y reutilizables



























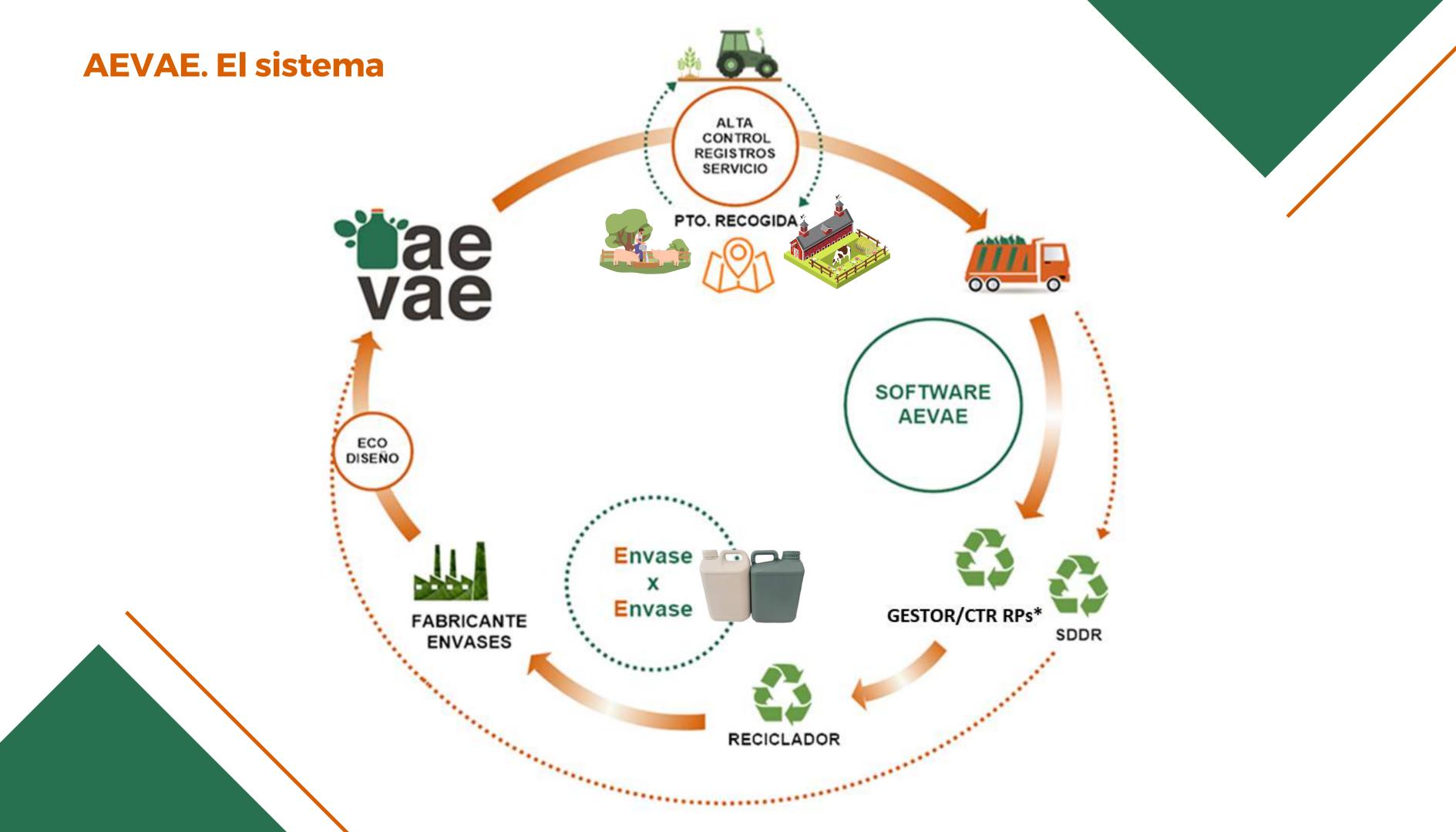












AEVAE. ¿Cómo está estructurado?

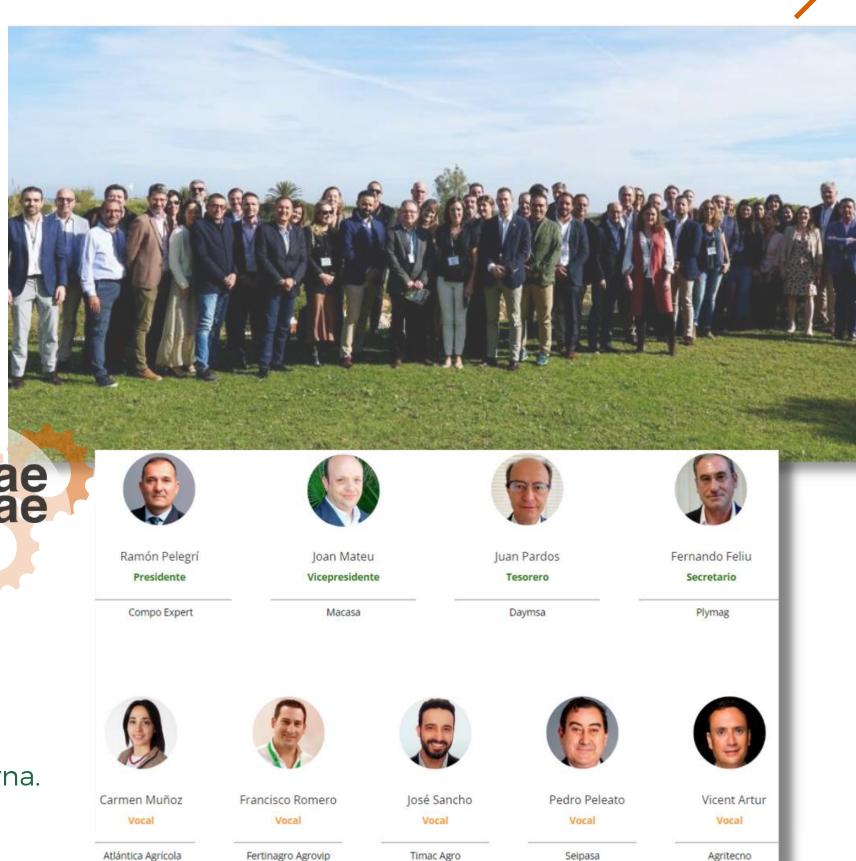
Socios. Empresas adheridas.

Como socios de pleno derecho desde el momento de la adhesión, las empresas pueden formar parte y participar en;

- Elección de la Junta Directiva.
- Información periódica sobre actividades y datos económicos.
- Modificación de estatutos
- Reuniones y Asambleas
- Aportación de información de empresa (news)

Junta directiva.

- Seguimiento de las actividades del SCRAP.
- Aprobación de presupuestos (Tarifas).
- Control financiero. Informes trimestrales.
- Control y supervisión de las actividades por consultora externa.



AEVAE. ¿Cómo opera de forma optimizada?

Consultora medioambiental:



- Asistencia para el cumplimiento de los requisitos legales del SCRAP: autorizaciones, renovaciones, informes, memorias de gestión, etc.
- Gestión financiera y elaboración de presupuesto (Tarifas).
- Gestión y control de las recogidas de residuos.
- Captación de puntos de recogida.
- Gestión de compra.
- Gestión comercial: nuevos socios y puntos de recogida.
- Plan de Marketing y Comunicación.
- Desarrollo y mejoras del sistema.
- Proyectos de Innovación que favorezcan al sistema y a sus socios.
- Desarrollo de software y plataforma específica para el SCRAP,
 atendiendo a su casuística y necesidades





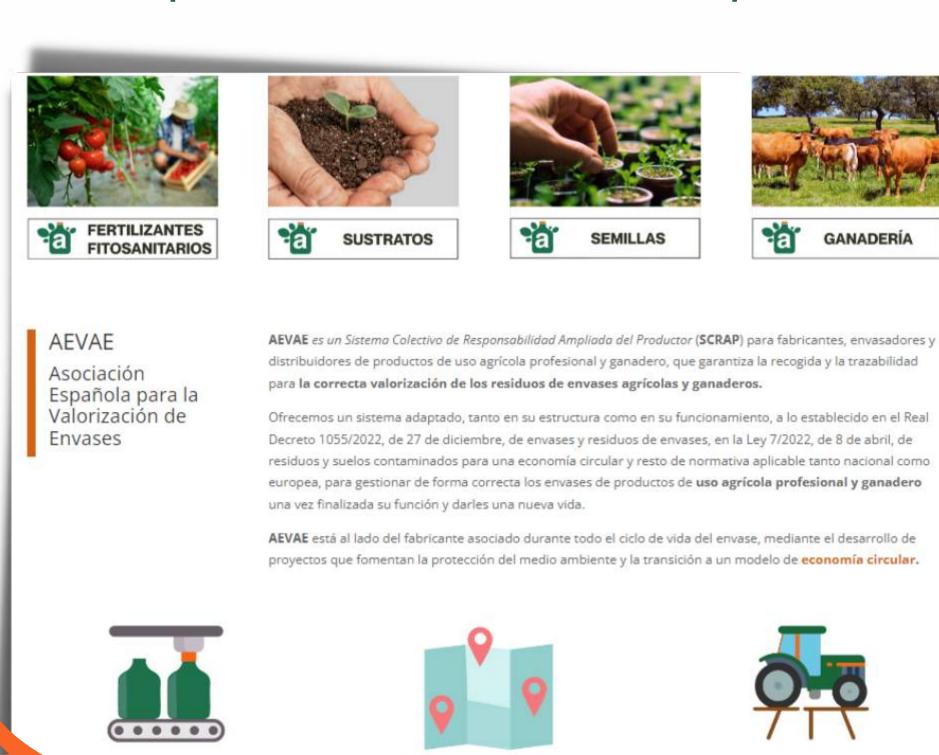




Para más información, consulta de red de puntos o adhesión a AEVAE puedes visitar:

Asociarme a Aevae

www.aevae.es



Alta punto de recogida

Buscador puntos recogida

PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN



- Firma del contrato de adhesión y solicitud de asociado.
- Pago de la cuota de adhesión única.
- Tarifas competitivas para envases COMERCIALES e INDUSTRIALES, de un solo uso o reutilizables, de cualquier material, ya sean envases de tipos: primario (contiene producto), secundario (agrupa primarios), terciario (destinado a protección y transporte).
- Realizar la declaración provisional de los envases previstos poner en el mercado, la cual se realiza en la EXTRANET de AEVAE.
- En función de los envases declarados, se emitirá tres facturas cuatrimestrales (enero, mayo y septiembre), según las tarifas vigentes.
- Desglose de la aportación (tasa) a AEVAE en las facturas de venta de producto.
- Inserción de logo en web, comunicado en prensa y medios digitales.
- Difusión a colaboradores, distribuidores, puntos de recogida, clientes.

Además todo tu equipo tendrá:

- Participación gratuita en formaciones, webinarios y eventos sectoriales.
- Consultas directas en materia de **normativa y aplicación medioambiental**.
- Acceso a actualizaciones normativas y recomendaciones para cumplimiento de obligaciones individuales.
- Información de primera mano de proyectos de innovación con beneficios para los asociados.

HACERSE PUNTO DE RECOGIDA

Todo usuario final de nuestros productos necesita un servicio de recogida, almacenamiento y gestión de los residuos de envase generados. ¡Como punto de recogida sabemos que **eres parte clave del sistema** colectivo que conforma AEVAE!

Queremos darte recursos y herramientas, **facilitar la labor del sector agropecuario**, simplificando la correcta gestión de los envases que se generan en su día a día.

Serás parte del sistema de forma activa, aportando y contribuyendo a los objetivos de volúmenes de recogida y tratamiento de nuestros residuos de envases.

Ventajas para todos los Puntos de Recogida AEVAE



Tu colaboración es imprescindible, por eso desde tu activación como punto pondremos a tu disposición **GRATUITAMENTE:**

- Acceso a software propio de nuestro sistema colectivo
- Autonomía de gestión de recogidas de sacas con envases
- Control de histórico de información generada como punto
- Capacidad de generación de certificados a usuarios finales que depositan los envases vacíos en el punto de recogida
- Consulta de contratos de tratamiento y documentos identificativos de traslados generados de residuos de envase
- Materiales y herramientas para almacenaje de envases
- Línea directa con nuestros técnicos para conocer tus necesidades y resolver incidencias para la mejora continua
- Información sobre actualizaciones normativas y legales
- Formaciones online en materia medioambiental





Inscripción en Registro de Productor de Producto del Ministerio.

Obligatoria desde 2023, se obtiene un nº de registro clave a incluir en factura y albaranes. La inscripción requiere un **certificado de pertenencia a un sistema individual o colectivo** de responsabilidad ampliada del productor.

PLAZO AÚN ABIERTO

Declaración de envases puestos en el mercado durante año 2023.

Ampliado plazo hasta

22 de ABRIL de 2024



Obligatoriedad de pertenencia a sistema colectivo (o individual)

01 de ENERO de 2025

Si se han superados umbrales en 2023, obligatoriedad de tener PEPE:

2024

Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño (PEPE) a partir del año siguiente en el que superen estos umbrales. Los planes empresariales de prevención y ecodiseño podrán elaborarse de forma individual por los productores de producto, o por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor en los que participen.





- Los envasadores establecidos en otro estado miembros o terceros países y que comercialicen en España deberán designar a una persona física o jurídica como representante autorizado.
- En el caso de que los productores de producto no hayan designado un representante autorizado en España, el primer distribuidor o comerciante del producto envasado con sede en España será, subsidiariamente, el sujeto responsable de las obligaciones establecidas para los productores de producto.

AEVAE ofrece entre sus servicios la asistencia y asesoramiento necesarios para el cumplimiento de la RAP en Portugal y resto de países de la UE, a través de la experiencia y conocimiento normativo que facilita la consultora Heura Gestió Ambiental.

- Representación autorizada si pones productos en Portugal: registro, declaraciones,...
- Representación autorizada en España para empresas que deban cumplir con la RAP en España



Webinario sobre Real Decreto, Obligaciones generales del PRODUCTOR DE PRODUCTO. Estrategias de cumplimiento formando parte de nuestro sistema colectivo

Webinario gratuito





Gracias por ruestra atención



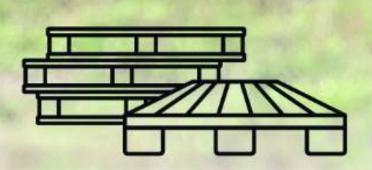
José Vicente Ronda **Director General** jvronda@aevae.es +34 615 044 277

















Recogida de envases primarios, secundarios y terciarios.

Garrafas y botellas de plástico rígido, cajas de cartón, sacos de papel y plástico flexible, palets, ibcs,...







